

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 97 0098
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 30 de abril del 2007.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 22 de mayo de 1997.—El Director general de Telecomunicaciones, Valentín Sanz Caja.

22728 RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 1997, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo transceptor para radio LAN (2,4 GHZ) marca «Intermec», modelo Trakker Adara-2075.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Intermec Ibérica, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Menéndez Pidal, 29, en Madrid, código postal 28036,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo transceptor para radio LAN (2,4 GHZ) marca «Intermec», modelo Trakker Adara-2075, a favor de «Intermec Ibérica, Sociedad Anónima», calle Menéndez Pidal, 29, en Madrid, código postal 28036, documento de identificación A-80281793, con el número 07 97 0103, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 22 de mayo de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Intermec Ibérica, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Menéndez Pidal, 29, en Madrid, código postal 28036.
Teléfono: (91) 359 00 88. Fax: (91) 350 15 04.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-80281793,

y con número

07 97 0103

Para el equipo: Transceptor para radio LAN (2,4 GHZ).
Fabricado por: «Intermec Corporation», en Estados Unidos.
Marca: «Intermec».
Modelo: Trakker Adara-2075,

y con certificado de examen de tipo número 022397, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Intermec Ibérica, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Menéndez Pidal, 29.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 97 0103
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de mayo del 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 22 de mayo de 1997.—El Director general de Telecomunicaciones, Valentín Sanz Caja.

22729 RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 1997, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo transceptor para radio LAN (2,4 GHZ) marca «Intermec», modelo Janus-JG-2050.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Intermec Ibérica, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Menéndez Pidal, 29, en Madrid, código postal 28036,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo transceptor para radio LAN (2,4 GHZ) marca «Intermec», modelo Janus-JG-2050, a favor de «Intermec Ibérica, Sociedad Anónima», calle Menéndez Pidal, 29, en Madrid, código postal 28036, documento de identificación A-80281793, con el número 07 97 0102, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 22 de mayo de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Intermec Ibérica, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Menéndez Pidal, 29, en Madrid, código postal 28036.
Teléfono: (91) 359 00 88. Fax: (91) 350 15 04.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-80281793,

y con número

07 97 0102

Para el equipo: Transceptor para radio LAN (2,4 GHZ).
Fabricado por: «Intermec Corporation», en Estados Unidos.
Marca: «Intermec».
Modelo: Janus-JG-2050,

y con certificado de examen de tipo número 022297, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Intermec Ibérica, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Menéndez Pidal, 29.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 97 0102
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de mayo del 2007.